

Expediente: COTAIP/0113/2021
Folio PNT: 00286921

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0190-00286921

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del diez de marzo de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información con número de folio **00286921**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Con la finalidad de hacer una comparativa sobre la prestación de servicios públicos en varias ciudades del país, deseo conocer en cuántos servicios públicos a cargo del MUNICIPIO participan empresas privadas y cuantos son totalmente realizados por personal adscrito al municipio.”** (Sic).....

**anexa cuadro de preguntas*

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención, dicha solicitud fue turnada mediante los oficios **COTAIP/00523/2021, COTAIP/00524/2021, COTAIP/00525/2021, COTAIP/00526/2021 y COTAIP/00527/2021** a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, al Instituto Municipal de integración de Tecnologías, Energía y Agua, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quienes mediante su respectivos oficios los cuales nos permitimos anexar a la presente, atendieron a la solicitud de información citada y respondieron a todas y cada una de las interrogantes planteadas por el solicitante mediante el cuadro que amablemente anexó a la solicitud en comento, de acuerdo a las atribuciones que le corresponden a cada una de las Dependencias citadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Informes en el cuales se advierte que, de conformidad el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les correspondía responder a las Dependencias citadas en el párrafo anterior; por lo que se da cabal y puntual cumplimiento a lo requerido por el solicitante.-----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintitrés de marzo del dos mil veintiuno.-----
----- Cúmplase.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE CENTRO



Expediente: COTAIP/0113/2021 Folio PNT: 00286921
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0190-00286921

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN
Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**

2021, Año de La Independencia.

Villahermosa, Tabasco | 17 de marzo de 2021

OFICIO: CPYDTM/0197/2021

Asunto: Respuesta Oficio N°: COTAIP/0523/2021

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**



En atención a su Oficio N°: **COTAIP/0523/2021** de fecha 12 de marzo de 2021, Folio PNT: **00286921**, Expediente N°: **COTAIP/0113/2021**, donde a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se requiere lo siguiente:

“Con la finalidad de hacer una comparativa sobre la prestación de servicios públicos en varias ciudades del país, deseo conocer en cuántos servicios públicos a cargo del MUNICIPIO participan empresas privadas y cuantos son totalmente realizados por personal adscrito al municipio.” (Sic).....

Por lo anterior, se da respuesta a lo petitionado de acuerdo al cuadro propuesto, mismo que se anexa al presente; esperando que la información dada sea de utilidad para el solicitante, aprovecho la misiva para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR**



C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
Archivo y Minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Con la finalidad de hacer una comparativa sobre la prestación de servicios públicos en varias ciudades del país, deseo conocer en cuántos servicios públicos a cargo del **MUNICIPIO participan empresas privadas y cuantos son totalmente realizados por personal adscrito al municipio.**

Para simplificar la respuesta propongo se llenen las primeras dos columnas con la opción: Sí o NO

Y la tercera columna en función del porcentaje adecuado: 1% al 100%

Servicio público	¿Este servicio lo presta únicamente personal del municipio? (Sí/No)	¿En este servicio participa personal de alguna empresa privada contratada por el municipio? (Sí/No)	En caso de que participe personal de alguna empresa privada. ¿En qué porcentaje las empresa participan en la prestación total de este servicio al municipio? (1% - 100%)
Mantenimiento de parques, jardines o espacios públicos	No	Sí	5%
Instalación, reparación y mantenimiento, preventivo y correctivo del alumbrado público	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación
Mercado y centrales de abastos	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación
Panteones	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación
Rastros	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación	No competencia de Esta Coordinación

Nota: Incluye fuentes y relojes públicos que pudieran estar en los parques, jardines o espacios públicos.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**Instituto Municipal de
Integración de Tecnologías,
Energía y Agua.**

2021, Año de la Independencia

Oficio N°: IMITEA/164/2021

Villahermosa, Tab., 18 de Marzo de 2021

Asunto: El que se indica

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E**

En atención al oficio N°. COTAIP/0524/2021, folio PNT 00286921, Expediente N°. COTAIP/0113/2021, donde recibieron a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00286921, se responde a la presente solicitud en términos del cuadro que amablemente el solicitante proporciono el cual se anexa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

**ING. RICARDO DECLE LOPEZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACION DE
TECNOLOGIAS, ENERGIA Y AGUA.**



C.C.P.- C. Evaristo Hernandez Cruz.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento
C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO
ING.RDL/TSU.CMAC/lcp.goo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua.

2021, Año de la Independencia

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Servicio Publico	¿Este servicio lo presta únicamente personal del municipio? (SI/NO)	¿En este servicio participa personal de alguna empresa privada contratada por el municipio? (SI/NO)	En caso de que participe personal de alguna empresa privada ¿En que porcentaje las empresas participan en la prestación total de este servicio al municipio? (1% - 100%)
Mantenimiento de parques, jardines o espacios públicos	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante
Instalación, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado publico	SI	NO	0%
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante
Mercados y centrales de abasto	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante
Panteones	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante
Rastro	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante	No es facultad de este Instituto responder a dicha interrogante



**COORDINACIÓN
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS**
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO NÚMERO: CLRRS/347/2021

Asunto: Requerimiento de Información
Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2021



**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E**

En atención al oficio **COTAIP/0525/2021**, emitido por la Coordinación de Transparencia y acceso a la información pública, con número de expediente **COTAIP/0113/2021**, número de folio **00286921**, relacionado con lo siguiente:

“con la finalidad de hacer una comparativa sobre la prestación de servicios públicos en varias ciudades del país, deseo conocer en cuantos servicios públicos a cargo del MUNICIPIO participan empresas privadas y cuantas son totalmente realizados por personal adscrito al municipio.”

En atención a su solicitud informo a usted a través de tabla comparativa la prestación de servicios de la coordinación de limpia y recolección de residuos sólidos del H. Ayuntamiento de centro Tab. como se muestra a continuación:

Servicio publico	¿este servicio lo presta únicamente personal del municipio? (si/no)	¿en este servicio participa personal de alguna empresa privada contratada por el municipio? (si /no)	En caso de que participe personal de alguna empresa privada. ¿en que porcentaje las empresas participan en la prestación total de este servicio al municipio? (1%/100%)
Mantenimiento de parques, jardines o espacios públicos	No aplica	No aplica	No aplica



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS**
«2021, Año de La Independencia».

Instalación, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado publico	No aplica	No aplica	No aplica
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	Si	No	0 %
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	No aplica	No aplica	No aplica
Mercados y centrales de abasto	No aplica	No aplica	No aplica
Panteones	No aplica	No aplica	No aplica
Rastro	No aplica	No aplica	No aplica

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

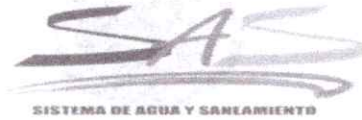


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

C. ROBERTO ESQUIVEL CAMACHO

COORDINADOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

c.c.p. Archivo.



«2021 "Año de la Independencia".»

RECIBIDO

UNION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
 AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
 H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

19 MAR 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

12:31 Cee

Villahermosa, Tabasco; a 18 de marzo de 2021

Oficio No. CSAS/UJ/0843/2021
 Asunto: Respuesta a Solicitud.

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACION.
 PRESENTE.

En respuesta a su Expediente N° COTAIP/0113/2021, del oficio N° COTAIP/0526/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional De Transparencia folio PNT: 00286921 en la que solicitan lo siguiente:

“Con la finalidad de hacer una comparativa sobre la prestación de servicios públicos en varias ciudades del país, deseo conocer en cuantos servicios públicos a cargo del MUNICIPIO Participan empresas privadas y cuantos son totalmente realizados por personal adscrito al municipio.” (Sic).....

En base a lo anterior me permito enviarle la **tabla anexa**, referente a las prestaciones de servicios públicos en el Municipio de Centro, en donde se especifica si los servicios públicos a cargo de esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales), están a cargo de empresas privadas y cuantas son totalmente realizados por personal adscrito al municipio.

Servicio Público	¿Este servicio lo presta únicamente personal del municipio? (Si/No)	¿En este servicio participa personal de alguna empresa privada contratada por el municipio? (Si/No)	En caso de que participe personal de alguna empresa privada. ¿En qué porcentaje las empresas participan en la prestación total de este servicio al municipio? (1%- 100%)
Mantenimiento de parques, jardines o espacios públicos.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.
Instalación, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 1901 • 2011



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

«2021 "Año de la Independencia".»

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	Si.	No	0
Mercados y centrales de abasto	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.
Panteones.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.
Rastro.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.	No compete a esta Coordinación tener la información.

Sin mas por el momento envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DE S.A.S.



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL

C.P. – LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO.

ELABORO:

C. JESSICA DEL CARMEN PLATA GÓMEZ.
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

VALIDO:

LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

"2021, Año de la independencia".

Villahermosa, Tabasco, 19 de Marzo de 2021

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/2253/2021

ASUNTO: Se contesta solicitud.

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No.: **COTAIP/0527/2021** recibido en fecha 12 de Marzo del año en curso, derivado de la solicitud que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de expediente **COTAIP/0113/2021**, Folio **PNT No. 00286921**, en la que requiere lo siguiente:

"Con la finalidad de hacer una comparativa sobre la prestación de servicios públicos en varias ciudades del país, deseo conocer en cuántos servicios públicos a cargo del MUNICIPIO participan empresa privadas y cuantos son totalmente realizados por personal adscrito al municipio". (Sic).

Se contesta dicha solicitud en la **Tabla Comparativa** que se adjunta, en lo que respecta a esta Dirección.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura
Elaboro

Lic. Dugald Jiménez Torres
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000, C.P. 91000
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

11:48



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO, 2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2021, Año de la Independencia".

Handwritten mark

TABLA COMPARATIVA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Servicio Público	¿Este servicio lo presta únicamente personal del municipio? (Si/No)	¿En este servicio participa personal de alguna empresa privada contratada por el municipio? (Si/No)	En caso de que participe personal de alguna empresa privada. ¿En qué porcentaje las empresas participan en la prestación total de este servicio al municipio? (1% - 100%)
Mantenimiento de parques, jardines o espacios públicos	Si	Si	30%
Instalación, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público	No aplica	No aplica	No aplica
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	No aplica	No aplica	No aplica
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	No aplica	No aplica	No aplica
Mercados y centrales de abasto	Si	No	0%
Panteones	Si	No	0%
Rastro	No aplica	No aplica	No aplica

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx

Handwritten signature